

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: *"Diseño, desarrollo y construcción de un prototipo de un vehículo controlado en forma remota para la manipulación de objetos peligrosos"*, dirigido por el Ing. José Roberto Vignoni (Exp- S01: 489/2007 UADER_CyT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 502/18 - FCyT obrante a fs. 127, se recomienda la aprobación del Informe Final del proyecto mencionado.

Que el mencionado proyecto no fue ejecutado con fondos provenientes de la UADER, el mismo fue financiado por organismos externos a la Universidad, tal como consta en el convenio específico de fojas 85 a 99, y de lo cual toma conocimiento la Secretaría Económico Financiera en fs. 131 vuelta y 132.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado toma intervención a fs. 135 de las presentes actuaciones, y recomienda al Consejo Superior la aprobación del presente Informe Final del mismo atento que se siguieron los pasos establecidos por la normativa vigente (Ordenanza "CS" N° 033).

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 31 de octubre de 2018, recomienda aprobar el Informe Final.

Que el Consejo Superior en su octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de octubre 2018, en la Escuela Agrotécnica "Justo José de Urquiza" sede de la Facultad de Ciencia y Tecnología de ésta Casa de Estudios en la Localidad de Villaguay (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

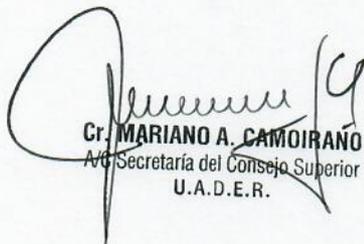
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

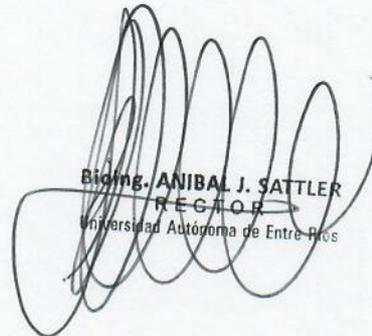


ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final, correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo Plurianual (PIDP) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "Diseño, desarrollo y construcción de un prototipo de un vehículo controlado en forma remota para la manipulación de objetos peligrosos", dirigido por el Ing. José Roberto Vignoni, en el marco de la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 033.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
Adj. Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos